

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0377-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
022-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Que Regularicen las diferencias determinadas en la conciliación Financiera y la ejecución presupuestaria de gastos EP-1 Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel</p> <p>Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Administración, con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Contabilidad, implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de Gastos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2) al 31.12.2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
022-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que Regularicen las diferencias determinadas en la conciliación Financiera y la ejecución presupuestaria de ingresos EP-1. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel:</p> <p>Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Administración, con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la oficina de Contabilidad, implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de Ingresos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2) al 31.12.2021 Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
022-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que el responsable realice la regularización de la incorporación de la diferencia del saldo de balance Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel:</p> <p>Disponer al Gerente Municipal; que la Administración, coordine con Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la oficina de Contabilidad, concilien el saldo de balance periodo 2020 y realicen la incorporación de la diferencia mediante regularización del registro en el SIAF ¿SP del saldo de balance al 31.12.2021; para que los saldos finales e iniciales deben ser iguales al respecto que los incorporados y así tener razonabilidad de información presupuestaria.</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por
DÍAZ MARINAS Carlos
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Vislo Bueno
Fecha: 07-07-2023 14:04:51 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
023-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p> <p>Que el personal responsable proceda a efectuar las acciones de realizar las conciliaciones bancarias Al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel:</p> <p>Disponga por medio de la Gerencia Municipal, que la Jefatura de la Oficina de Contabilidad y la Jefatura de la Oficina de Tesorería realicen el análisis del saldo de las cuentas bancarias indicadas, realizando las conciliaciones correspondientes, con el fin de mostrar razonablemente sus saldos en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio fiscal.</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
023-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que regularicen el ajuste de las cuentas por cobrar de saldos de años anteriores Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel:</p> <p>Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la Oficina de Contabilidad, se efectúen las acciones de análisis, saneamiento y conciliación de las cuentas por cobrar, así como se proceda a demostrar la provisión por deudas de cobranza dudosa. Además, se tomen las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las cuentas por cobrar, que vencida la fecha de pago, no se hayan hecho efectivas durante el período que corresponde, tanto por ingresos tributarios y no tributarios. - Probar la existencia de dificultades financieras del deudor que hagan previsible el riesgo de incobrabilidad, o, la morosidad del deudor, la que podrá demostrarse, entre otros, con el transcurso de más de doce meses desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que ésta haya sido satisfecha, así como con los procedimientos de cobranza coactiva (órdenes o notificaciones de pago y otros). <p>Esto, con el objetivo de mostrar razonablemente el saldo de este rubro contable en sus Estados Financieros al cierre de cada ejercicio fiscal.</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente
023-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que los responsables de las áreas administrativas planifiquen la realización de la Inspección física y el inventario físico valorizado y conciliado de los bienes de la Institución. Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel:</p> <p>Disponer a través de la Gerencia Municipal, que se planifique oportunamente los inventarios de bienes patrimoniales, entre otros, de las edificaciones, infraestructura y construcciones u obras en curso, además de los terrenos; y realizar oportunamente las liquidaciones técnicas y financieras de las obras culminadas y en uso, provenientes de ejercicios anteriores.</p> <p>Además, disponer a la Gerencia de infraestructura Pública (Sub Gerencia de</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por
DIAZ MARINAS Carlos
Sebastian FAU 20131378972
sofi
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-07-2023 14:04:51 -05:00

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
023-2023-00566	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Ejecución de Inversiones y Mantenimiento), que lleve un control detallado de obras concluidas pendientes de liquidación, de obras concluidas con liquidación aprobada, de obras en proceso de ejecución y otros; esto es, mantener actualizado el reporte del estado situacional de todas las obras que se vienen ejecutando o pendientes de liquidación; efectuando las conciliaciones periódicamente con la Oficina de Contabilidad y Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; con la finalidad de mostrar razonablemente los saldos contables al cierre de cada ejercicio económico.</p> <p>Se debe reforzar asimismo las acciones de saneamiento contable del rubro Propiedad, Planta y Equipo (Construcciones en Curso de Edificios No Residenciales y Estructuras) e implementar directivas y/o manuales de procedimientos, debidamente actualizados, que regulen la ejecución de toma de inventarios físicos integrales de los bienes inmuebles patrimoniales de la entidad municipal, como son: edificios, infraestructura física, obras y construcciones en curso, así como de los terrenos.</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p> <p>Que procedan con la elaboración de los análisis de cuentas para respalden las cifras mostradas en el rubro de Otras Cuentas del Activo Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel:</p> <p>Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Infraestructura Pública y sus unidades dependientes en coordinación con el Jefe de la Oficina de Tesorería, Jefe de la Oficina de Contabilidad y otras áreas que correspondan procedan a realizar la búsqueda de información y análisis por cada una de las cuentas que componen el rubro de otros activos neto, hasta lograr el objetivo final de contar con un análisis e información suficiente que sustente los saldos de dichas cuentas contables.</p> <p>Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias</p>	Pendiente



Firmado digitalmente por
DIAZ MARINAS Carlos
Sebastian FAU 20131378972
sofi
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-07-2023 14:04:51 -05:00